FD 2025-387

EXPEDIENTE : PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CINCO PUESTOS DE TRAMITADOR/A AAG
SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN TURNO RESTRINGIDO.

ANUNCIO

Acuerdo de la Comisión de Valoración adoptado en sesión de fecha 23 de junio de 2026.

Finalizado el plazo otorgado al efecto, las personas candidatas han presentado sus escritos con las opciones preferentes respecto a los puestos de trabajo que han sido ofertados conforme a lo acordado por el órgano técnico de selección en sesión de fecha 19 de mayo de 2026, y que se detallan del tenor siguiente:

N ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	PTO (1)	PTO (2)	PTO (3)	PTO (4)	PTO (5)
1	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ M YOLANDA	***5296**	13,980	931.7	931.4	920.12	493.1	493.2
2	GÓMEZ CORRAL MERCEDES MARGARITA	***00465**	11,660	920.12	493.1	493.2	931.7	931.9
3	COLMENERO ALVAREZ MILAGROS	***5887**	11,440	931.9	493.2	931.7	493.1	920.12
4	ALVAREZ BARBA M JOSE	***6847**	10,987	931.9	493.1	493.2	931.7	920.12
5	REGUERA VIDAL ALBERTO	***2884**	10,260	931.7	931.9	493.2	920.12	493.1
6	VERA GARRIDO ANA MARIA	***3212**	9,652	493.1	493.2	931.7	931.9	920.12
7	CHAMORRO JAÑEZ ALICIA	***0366**	6,948	493.2	931.7	931.9	920.12	493.1

La comisión de valoración, vistos los antecedentes citados, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

FD 2025-387

PRIMERO: Declarar finalizado el concurso de provisión y adjudicación de cinco puestos de trabajo de Tramitador/a_AAG, mediante el sistema de concurso de méritos en turno restringido, regulado por las bases de su razón, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 18.11.2025 (número 219)

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria (BOP 18.11.2025), proponer a las personas candidatas por orden de puntuación obtenida en el concurso su adscripción al puesto de trabajo según las preferencias manifestadas y el orden que figuren en la clasificación definitiva, aprobando la propuesta de adjudicación que resulta del tenor siguiente:

N ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
1	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ M YOLANDA	***5296**	13,980	931.7
2	GÓMEZ CORRAL MERCEDES MARGARITA	***00465**	11,660	920.12
3	COLMENERO ALVAREZ MILAGROS	***5887**	11,440	931.9
4	ALVAREZ BARBA M JOSE	***6847**	10,987	493.1
5	REGUERA VIDAL ALBERTO	***2884**	10,260	493.2

TERCERO: : Atendidos los antecedentes, la comisión de valoración formaliza propuesta de adjudicación de los puestos que se citan, a las personas candidatas por el orden indicado:

3.1.- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARIA YOLANDA:

1.3.- Denominación del puesto.: TRAMITADOR/A_AGG
GRUPO DE PROGRAMA 931.7.- POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
1.4.- Clase de personal.: Personal funcionario
1.5.-Nomenclatura. RPT 931.7. Puesto no singularizado.
1.6.- Grupo de clasificación.: C
1.7.- Subgrupo de clasificación.: C1
1.8.- Nivel de complemento de destino.: 20.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – personal@ponferrada.org - 987 44 66 82

1.9.- Complemento específico: 12.886,56 euros.

1.10.- Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Categoría: Administrativo de Administración General. Denominación Tramitador/a.AGG

3.2.- GOMEZ CORRAL MERCEDES MARGARITA

1.3.- Denominación del puesto.: TRAMITADOR/A_AGG
GRUPO DE PROGRAMA 920.12 ADMINISTRACIÓN GENERAL
1.4.- Clase de personal.: Personal funcionario
1.5.-Nomenclatura. RPT 920.12. Puesto no singularizado.
1.6.- Grupo de clasificación.: C
1.7.- Subgrupo de clasificación.: C1
1.8.- Nivel de complemento de destino.: 20.

1.9.- Complemento específico: 12.886,56 euros.

1.10.- Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Categoría: Administrativo de Administración General. Denominación Tramitador/a. AGG.

3.3.- COLMENERO ÁLVAREZ MILAGROS

1.3.- Denominación del puesto.: TRAMITADOR/A_AGG
GRUPO DE PROGRAMA 931.- POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
1.4.- Clase de personal.: Personal funcionario
1.5.-Nomenclatura. RPT 931.9. Puesto no singularizado.
1.6.- Grupo de clasificación.: C
1.7.- Subgrupo de clasificación.: C1
1.8.- Nivel de complemento de destino.: 20.

1.9.- Complemento específico: 12.886,56 euros.

1.10.- Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Categoría: Administrativo de Administración General. Denominación Tramitador/a.AGG

3.4.- ALVAREZ BARBA M JOSE

1.3.- Denominación del puesto.: TRAMITADOR/A_AGG
GRUPO DE PROGRAMA 493.- PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
1.4.- Clase de personal.: Personal funcionario
1.5.-Nomenclatura. RPT 493.1. Puesto no singularizado.
1.6.- Grupo de clasificación.: C
1.7.- Subgrupo de clasificación.: C1
1.8.- Nivel de complemento de destino.: 20.

1.9.- Complemento específico: 12.886,56 euros.

1.10.- Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Categoría: Administrativo de Administración General. Denominación Tramitador/a.AGG
1.11.-El adjudicatario o adjudicataria de este puesto, se adscribirá funcionalmente al Grupo de Programa 920.- Administración General.

3.5.- REGUERA VIDAL ALBERTO

1.3.- Denominación del puesto.: TRAMITADOR/A_AGG
GRUPO DE PROGRAMA 493.- PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
1.4.- Clase de personal.: Personal funcionario
1.5.-Nomenclatura. RPT 493.2. Puesto no singularizado.
1.6.- Grupo de clasificación.: C
1.7.- Subgrupo de clasificación.: C1
1.8.- Nivel de complemento de destino.: 20.

1.9.- Complemento específico: 12.886,56 euros.

1.10.- Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Categoría: Administrativo de Administración General. Denominación Tramitador/a.AGG.

CUARTO: **Resolución del proceso de selección.** A estos efectos, se incopora el contenido de la base novena reguladora del proceso selectivo (BOP 18.11.2025), cuyo tenor literal es el siguiente:

9.1 Personal laboral.

9.1.1. Las personas opositoras propuestas, dada su condición de personal laboral de carácter fijo del Ayuntamiento de Ponferrada, estarán exentas de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su contratación.

9.1.2. Las personas opositoras contratadas deberán formalizar el contrato en el plazo legalmente previsto, previa declaración de no estar incursa en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

9.1.3. Concluido el proceso de provisión de puestos, las personas partícipes que lo hubieran superado y que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, serán contratadas en la modalidad de indefinido a tiempo completo mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia o Concejalía Delegada.

9.1.4. La formalización del contrato con las personas opositoras que hayan superado el proceso de selección se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la propuesta de contratación.

9.2 Personal funcionario.

9.2.1. Una vez aprobada la propuesta de adjudicación, la persona opositora deberá tomar posesión de su puesto en el plazo de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario/a, o de un mes, si comporta cambio de residencia, contados desde el siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución y notificación del concurso. Asimismo, la persona opositora propuesta, dada su condición de personal funcionario de carrera, estará exenta de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su nombramiento.

9.2.2. Si no tomase posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida en su caso, quedará en la situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del subsiguiente nombramiento conferido.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – personal@ponferrada.org - 987 44 66 82

FD 2025-387

9.2.3. La adjudicación del puesto de trabajo de la presente convocatoria producirá el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos establecidos en el artículo 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

9.2.4. El puesto de trabajo adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Recursos: Contra el presente acuerdo del órgano técnico de selección, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 23 de junio de 2026

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA